

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

(19) ES	(11) NUMERO	(10) Y
	<b>248546</b>	
	FECHA DE PRESENTACION	
	<b>12 FEB. 1980</b>	

MODELO DE UTILIDAD

1 FEB. 1980

(30) PRIORIDADES:		
(31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
.....		
(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL	
	<b>B 43 L 7100</b>	
(54) TITULO DE LA INVENCIÓN		
<b>"REGLA DE CORTE PARA PAPELES, MOQUETAS Y SIMILARES"</b>		
(71) SOLICITANTE (S)		
<b>D. Ana María SAINT-SUPERY LABROUCHE y D. Pedro CARASA MILHAT</b>		
DOMICILIO DEL SOLICITANTE		
<b>C/. Lope de Isasti, 3 - RENTERIA/Guipúzcoa.-</b>		
(72) INVENTOR (ES)		
(73) TITULAR (ES)		
<b>D. Ana María SAINT-SUPERY LABROUCHE y D. Pedro CARASA MILHAT</b>		
(74) REPRESENTANTE		
<b>D. JAIME IZERN CUYAS, Agente Oficial de la Propiedad Industrial.-</b>		

MEMORIA DESCRIPTIVA

El objeto de la presente solicitud de Modelo -  
de Utilidad se refiere a una "REGLA DE CORTE PARA PAPE--  
LES, MOQUETAS Y SIMILARES" que aporta a su función esen-  
5. ciales características de novedad y sencillez constituti-  
vas de ciertas ventajas sobre otros útiles de finalidad  
análoga existentes en el mercado.

10. Con el objetivo previsto de simplificar al má-  
ximo la regla de corte del enunciado y obtenerla con la  
sencillez proyectada, sin que pierda por ello su calidad  
y eficacia, traducibles en una larga duración, precisión  
en el corte y economía de tiempo y material, incluso en  
el costo de la propia regla, se ha concebido el objeto -  
del enunciado, consistente en un perfil, preferentemente  
15. de aluminio duro, a fin de conseguir las necesarias lige-  
reza de peso y rigidez, de longitud relacionada con el -  
ancho habitual de los rollos del material normalmente --  
utilizado en el revestimiento interior de viviendas y lo-  
cales.

20. Se ha proyectado al efecto la estructura del -  
mencionado perfil con sección en forma de "T" tendida --  
apoyada en uno de sus brazos y en el tramo perpendicular  
que actúa de elemento auxiliar durante su uso, en tanto  
que el otro brazo tiene asignada función de asidero para  
25. el empleo de este útil.

30. En el brazo inferior de la citada sección que  
con el superior forman la superficie del enverso o cara  
frontal de la regla, se ha practicado sobre una línea --  
longitudinal situada en la mitad aproximada de la anchu-  
ra del correspondiente tramo, una hendidura que repercu-

te en el dorso de la regla convirtiéndose en un nervado con la finalidad de que este útil mantenga la consistencia y rigidez previstas, notas fundamentales de sus características funcionales.

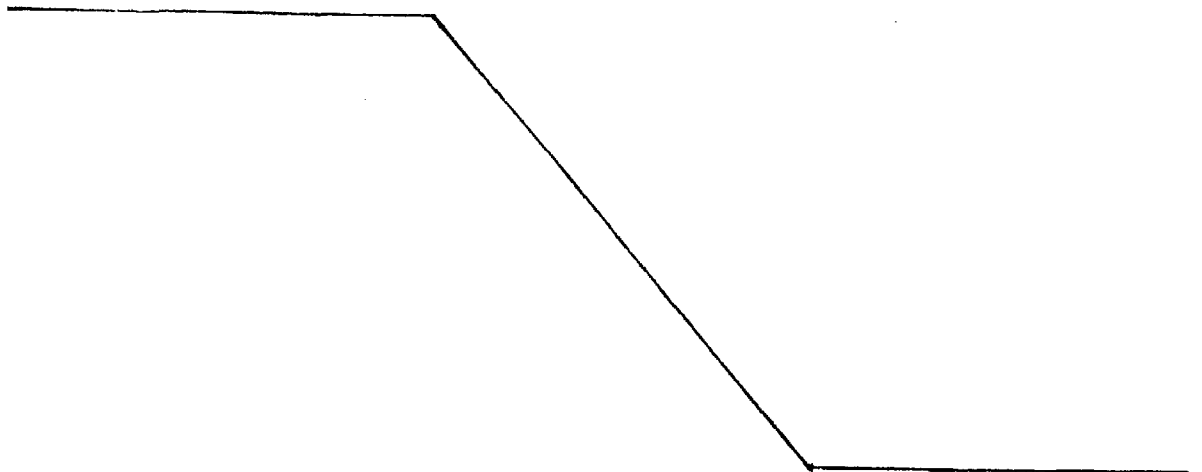
5. La mencionada hendidura sirve de guía en el momento de realizar el corte de material con la herramienta de corte apropiada que, con el dispositivo al efecto, discurre por el carril ranurado que supone la repetida hendidura. ....

10. La descripción detallada que sigue la referimos a la única figura adjunta en la que a título de ejemplo y sin carácter limitativo alguno, por tanto, se ha representado la realización que consideramos idónea.

15. En dicha figura, realizada en perspectiva, se aprecia la cara frontal de la regla de corte, constituida por los brazos -1- y -2- de la sección en "T", siendo el primero el elemento guía para la ejecución del corte y el segundo el asidero para el manejo de la regla que preconizamos. Con la cota -3- vemos el ranurado longitudinal que coadyuva al corte recto y preciso del material y con la -4- el elemento de apoyo cuya función cumple el tramo perpendicular al plano frontal.

25.

30.



N O T A

Hecha la descripción del presente invento lo -  
que se declara como no divulgado ni practicado en España  
5. comprende las reivindicaciones siguientes:

1.- Regla de corte para papeles, moquetas y si  
milares, que se caracteriza por constituirse en base a -  
un perfil, obtenido preferentemente de aluminio duro con  
la finalidad de conseguir las necesarias ligereza de pe-  
10. so y rigidez y proyectado con la longitud adecuada en re-  
lación con el ancho habitual de los rollos de material -  
normalmente utilizado en el revestimiento de viviendas y  
locales.

2.- Regla de corte, según la reivindicación 1,  
15. que se caracteriza porque su estructura presenta sección  
en forma de "T" tendida apoyada en uno de sus brazos y -  
en el tramo perpendicular que actúa de elemento auxiliar  
durante su uso, en tanto que el otro brazo o tramo supe-  
rior sirve de asidero para el empleo del útil que reivin-  
20. dicamos.

3.- Regla de corte, según las reivindicaciones  
1 y 2, que se caracteriza porque en el brazo inferior de  
la citada sección, que con el superior forman la superfi-  
cie del anverso o cara frontal de la regla, se ha practi-  
25. cado, sobre una línea longitudinal situada en la mitad -  
aproximada del tramo correspondiente, una hendidura que  
repercute en el dorso de la regla produciendo un nervado  
con la finalidad de que dicho útil mantenga la consisten-  
cia y rigidez requeridas como notas fundamentales.

4.- Regla de corte, según las reivindicaciones 1 a 3, que se caracteriza porque la hendidura mencionada en el párrafo precedente sirve de guía en el momento de llevar a cabo el corte del material con la herramienta - de corte apropiada, de la cual, el dispositivo al efecto, discurre por el carril ranurado que supone la comentada hendidura.

5.- REGLA DE CORTE PARA PAPELES, MOQUETAS Y S  
MILARES.

10. Según se describe y reivindica en la presente memoria que consta de 5 hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y de 1 lámina de dibujos.

Madrid, a 12 FEB. 1980'

D<sup>a</sup> Ana María SAINT-SUPERY LABROUCHE

15. D. Pedro CARASA MILHAT

p.a.

JAIME ISERN CUYAS

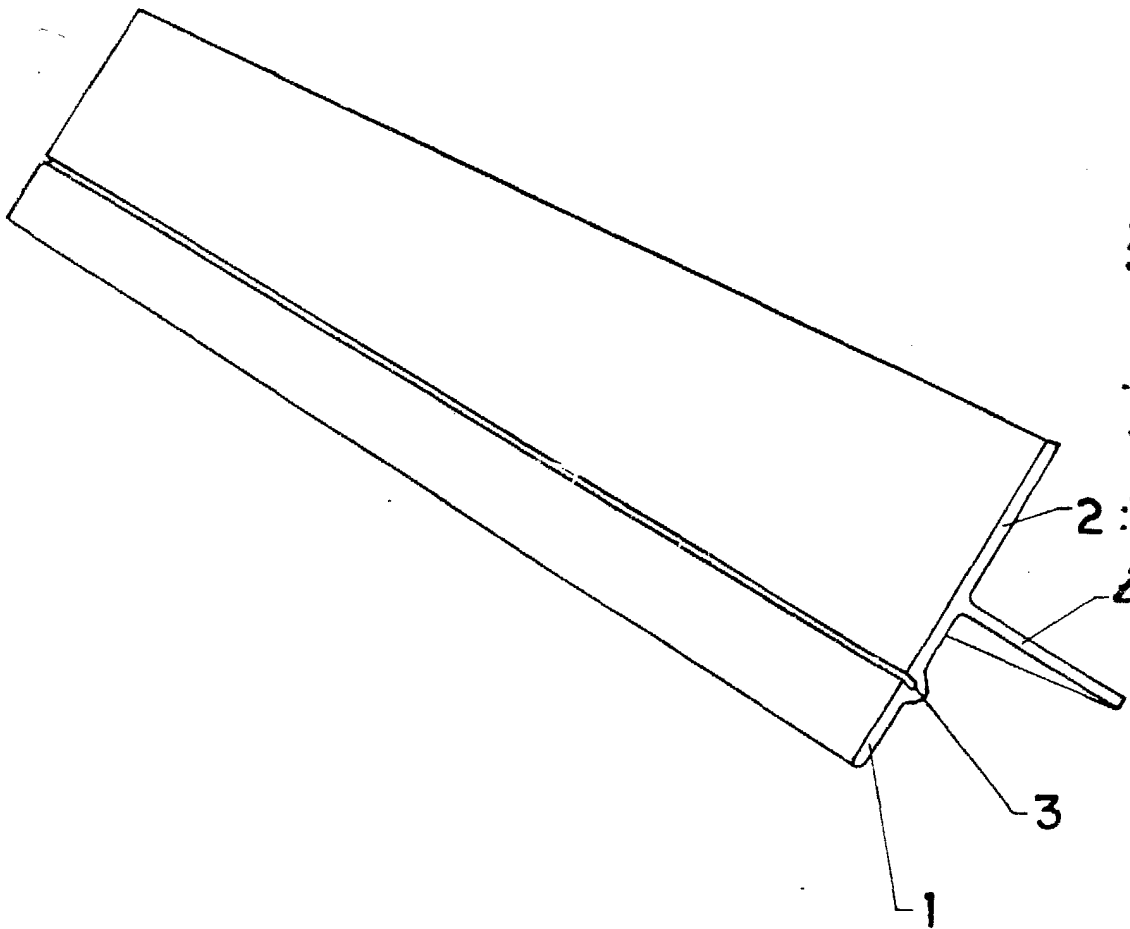
P P



20.

25.

30.



Madrid 12 FEB. 1980.

JAIME ISERN CUYÁS  
P P